

CAPÍTULO VI: ACTIVIDAD DE CONCILIACIÓN

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Introducción

El Anuario Estadístico de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos con referencia al año inmediatamente anterior a su publicación. Este se estructura en seis capítulos que abordan distintos ámbitos del quehacer institucional. El capítulo sobre actividad inspectiva da cuenta de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las sanciones aplicadas. Los capítulos sobre organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas reflejan el ejercicio del derecho a la libertad sindical, mientras que los capítulos de mediación y conciliación informan sobre el alcance de estos mecanismos de prevención y resolución alternativa de conflictos.

El propósito del Anuario es ofrecer a la ciudadanía cifras oficiales que den cuenta del trabajo desarrollado por la Dirección del Trabajo. De esta manera, se busca contribuir al diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en el ámbito laboral, así como facilitar el acceso a información relevante para investigadoras, investigadores y personas interesadas en el mundo del trabajo.

Los datos presentados en el Anuario Estadístico 2024 se obtuvieron mayoritariamente del registro realizado por las funcionarias y funcionarios de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Su elaboración fue posible gracias al esfuerzo conjunto de los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios, siendo este último el responsable de su compilación y publicación.

Es importante tener presente que los registros administrativos pueden experimentar variaciones debido a procesos de depuración y actualización implementados para mejorar la calidad de los datos. En el caso de este capítulo, los datos fueron extraídos desde la Plataforma Única de Servicios de la Dirección del Trabajo (DTPlus) en marzo de 2025. Por este motivo, eventuales consultas posteriores podrían mostrar leves diferencias. No obstante, las cifras oficiales correspondientes al año 2024 son las contenidas en este documento.

El capítulo VI, “Actividad de conciliación”, entrega información sobre los reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo durante 2024, las personas trabajadoras involucradas en ellos y los resultados de la acción emprendida, tanto desde el punto de vista de su resolución operativa como de los montos de dinero recuperados a través del proceso de conciliación. El contenido se organiza en cuatro secciones: una primera presenta datos a nivel nacional, una segunda con su desagregación regional, una tercera que incluye un glosario de términos empleados, y una última con un anexo metodológico que detalla los criterios de cálculo utilizados.

La Dirección del Trabajo mantiene una trayectoria histórica en la elaboración de anuarios estadísticos, labor llevada a cabo desde sus orígenes en el siglo pasado. Esperamos que esta edición 2024 contribuya a una comprensión actualizada de la realidad laboral del país, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y de relaciones laborales justas y equitativas.

ÍNDICE

A. NIVEL NACIONAL

A1. RECLAMOS INTERPUESTOS

Cuadro 1

Cantidad de reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2024

Cuadro 2

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo, según sexo. Año 2024

A2. RECLAMOS TERMINADOS

Cuadro 3

Cantidad de reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2024

Cuadro 4

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, según sexo. Año 2024

A3. MONTOS RECUPERADOS

Cuadro 5

Montos (en pesos corrientes) recuperados por las personas trabajadoras en el proceso de conciliación, por tipo de término, según concepto reclamado. Año 2024

Cuadro 6

Montos (en pesos corrientes) recuperados por las personas trabajadoras en audiencias de conciliación, por tipo de término, según concepto reclamado. Año 2024

B. NIVEL REGIONAL

B1. RECLAMOS INTERPUESTOS

Cuadro 7

Cantidad de reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo, por región, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2024

Cuadro 8

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo, por región, según sexo. Año 2024

B2. RECLAMOS TERMINADOS

Cuadro 9

Cantidad de reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2024

Cuadro 10

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región, según sexo. Año 2024

Cuadro 11

Cantidad de reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región, según resultado. Año 2024

Cuadro 12a

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región y sexo, según resultado, desde Arica y Parinacota hasta Coquimbo. Año 2024

Cuadro 12b

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región y sexo, según resultado, desde Valparaíso hasta Ñuble. Año 2024

Cuadro 12c

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región y sexo, según resultado, desde Biobío hasta Aysén. Año 2024

Cuadro 12d

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región y sexo, según resultado, región de Magallanes y total nacional. Año 2024

B3. MONTOS RECUPERADOS

Cuadro 13

Montos (en pesos corrientes) recuperados por las personas trabajadoras en el proceso de conciliación, por región, según concepto reclamado. Año 2024

Cuadro 14

Montos recuperados (en pesos corrientes) por las personas trabajadoras en audiencias de conciliación, por región, según concepto reclamado. Año 2024

C. GLOSARIO

Definiciones de conceptos básicos utilizados en los cuadros estadísticos.

D. ANEXO METODOLÓGICO

Criterios de cálculo utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

A1. RECLAMOS INTERPUESTOS

Cuadro 1

Cantidad de reclamos¹ interpuestos ante la Dirección del Trabajo, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2024

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo	Cantidad de reclamos interpuestos
Una persona trabajadora	172.661
2 o más personas trabajadoras	837
Sin información de personas trabajadoras involucradas	5.093
Total	178.591

Nota: Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

Cuadro 2

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos² interpuestos ante la Dirección del Trabajo, según sexo. Año 2024

Personas trabajadoras involucradas			
Hombres	Mujeres	Sin información	Total
105.707	70.215	5.093	181.015

Nota: Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

A. NIVEL NACIONAL

A2. RECLAMOS TERMINADOS

Cuadro 3

Cantidad de reclamos³ terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2024

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo	Cantidad de reclamos terminados
Una persona trabajadora	173.894
2 o más personas trabajadoras	877
Sin información de personas trabajadoras involucradas	0
Total	174.771

Nota: Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

Cuadro 4

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos⁴ terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, según sexo. Año 2024

Personas trabajadoras involucradas			
Hombres	Mujeres	Sin información	Total
106.528	70.773	0	177.301

Nota: Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

A. NIVEL NACIONAL

A3. MONTOS RECUPERADOS

Cuadro 5

Montos (en pesos corrientes) recuperados por las personas trabajadoras en el proceso⁵ de conciliación, por tipo de término, según concepto reclamado. Año 2024

Tipo Término Reclamo	Cotizaciones Previsionales	Indemnizaciones	Remuneraciones	Otro ⁶	Total
Abandonado	\$ 1.525.603	\$ 330.742.334	\$ 27.635.806	\$ 2.123.920	\$ 362.027.663
Conciliación parcial	\$ 368.581.862	\$ 23.171.122.321	\$ 1.302.217.766	\$ 59.175.475	\$ 24.901.097.424
Conciliado	\$ 624.015.879	\$ 63.347.106.443	\$ 4.363.213.198	\$ 127.703.186	\$ 68.462.038.706
Desistido con conciliación previa	\$ 151.170.008	\$ 14.885.550.716	\$ 962.797.943	\$ 33.157.158	\$ 16.032.675.825
Desistido sin constancia conciliación	\$ 3.500.000	\$ 72.680.281	\$ 14.697.883	\$ 214.133	\$ 91.092.297
Infundado	\$ 16.294.459	\$ 311.173.234	\$ 7.227.392	\$ 801.450	\$ 335.496.535
Sin conciliación	\$ 62.919.285	\$ 3.931.787.791	\$ 151.546.780	\$ 11.903.629	\$ 4.158.157.485
Total	\$ 1.228.007.096	\$ 106.050.163.120	\$ 6.829.336.768	\$ 235.078.951	\$ 114.342.585.935

Nota Proceso de conciliación: Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Abandonado, Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa, Desistido sin constancia de conciliación, Infundado, Sin Conciliación.

Nota Otro: Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales)

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵ Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Abandonado, Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa, Desistido sin constancia de conciliación, Infundado, Sin Conciliación.

⁶ Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales).

Cuadro 6

Montos (en pesos corrientes) recuperados por las personas trabajadoras en audiencias⁷ de conciliación, por tipo de término, según concepto reclamado. Año 2024

Tipo Término Reclamo	Cotizaciones Previsionales	Indemnizaciones	Remuneraciones	Otro ⁸	Total
Conciliación parcial	\$ 368.581.862	\$ 23.171.122.321	\$ 1.302.217.766	\$ 59.175.475	\$ 24.901.097.424
Conciliado	\$ 624.015.879	\$ 63.347.106.443	\$ 4.363.213.198	\$ 127.703.186	\$ 68.462.038.706
Desistido con conciliación previa	\$ 151.170.008	\$ 14.885.550.716	\$ 962.797.943	\$ 33.157.158	\$ 16.032.675.825
Total	\$ 1.143.767.749	\$ 101.403.779.480	\$ 6.628.228.907	\$ 220.035.819	\$ 109.395.811.955

Nota Proceso de conciliación: Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Abandonado, Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa, Desistido sin constancia de conciliación, Infundado, Sin Conciliación.

Nota Otro: Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales)

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷ Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa.

⁸ Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales).

B. NIVEL REGIONAL

B1. RECLAMOS INTERPUESTOS

Cuadro 7

Cantidad de reclamos⁹ interpuestos ante la Dirección del Trabajo, por región¹⁰, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2024

Región	Cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo			Cantidad de reclamos interpuestos
	Una persona trabajadora	2 o más personas trabajadoras	Sin información de personas trabajadoras involucradas	
Arica y Parinacota	1.741	0	36	1.777
Tarapacá	4.036	10	58	4.104
Antofagasta	6.809	2	144	6.955
Atacama	3.478	2	62	3.542
Coquimbo	5.946	4	97	6.047
Valparaíso	16.785	154	355	17.294
Metropolitana	81.726	174	3.164	85.064
O'Higgins	7.939	78	157	8.174
Maule	7.741	114	185	8.040
Ñuble	3.278	58	46	3.382
Biobío	12.743	60	308	13.111
Araucanía	6.979	60	113	7.152
Los Ríos	2.927	81	80	3.088
Los Lagos	7.435	37	213	7.685
Aysén	1.038	2	43	1.083
Magallanes	2.060	1	32	2.093
Total	172.661	837	5.093	178.591

Nota 1: Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras

Nota 2: Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se interpuso el reclamo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁹Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

¹⁰Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se interpuso el reclamo.

Cuadro 8

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos¹¹ interpuestos ante la Dirección del Trabajo, por región¹², según sexo. Año 2024

Región	Personas trabajadoras involucradas			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Arica y Parinacota	1.102	639	36	1.777
Tarapacá	2.541	1.551	58	4.150
Antofagasta	4.824	2.002	144	6.970
Atacama	2.450	1.035	62	3.547
Coquimbo	3.750	2.204	97	6.051
Valparaíso	10.477	6.861	355	17.693
Metropolitana	47.681	34.680	3.164	85.525
O'Higgins	5.118	3.174	157	8.449
Maule	5.147	3.044	185	8.376
Ñuble	2.240	1.319	46	3.605
Biobío	7.838	5.092	308	13.238
Araucanía	4.228	2.955	113	7.296
Los Ríos	1.865	1.320	80	3.265
Los Lagos	4.734	2.945	213	7.892
Aysén	582	462	43	1.087
Magallanes	1.130	932	32	2.094
Total	105.707	70.215	5.093	181.015

Nota 1: Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras

Nota 2: Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se interpuso el reclamo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹¹Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

¹²Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se interpuso el reclamo.

B. NIVEL REGIONAL

B2. RECLAMOS TERMINADOS

Cuadro 9

Cantidad de reclamos¹³ terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región¹⁴, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2024

Región	Cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo			Cantidad de reclamos terminados
	Una persona trabajadora	2 o más personas trabajadoras	Sin información	
Arica y Parinacota	1.814	0	0	1.814
Tarapacá	3.976	10	0	3.986
Antofagasta	6.739	3	0	6.742
Atacama	3.445	2	0	3.447
Coquimbo	5.973	4	0	5.977
Valparaíso	16.662	150	0	16.812
Metropolitana	83.462	203	0	83.665
O'Higgins	7.766	89	0	7.855
Maule	7.738	111	0	7.849
Ñuble	3.260	56	0	3.316
Biobío	12.665	60	0	12.725
Araucanía	6.901	59	0	6.960
Los Ríos	2.942	89	0	3.031
Los Lagos	7.429	38	0	7.467
Aysén	1.044	2	0	1.046
Magallanes	2.078	1	0	2.079
Total	173.894	877	0	174.771

Nota 1: Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras

Nota 2: Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, que resolvió el reclamo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹³Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

¹⁴Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 10

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos¹⁵ terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región¹⁶, según sexo. Año 2024

Región	Personas trabajadoras involucradas			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Arica y Parinacota	1.156	658	0	1.814
Tarapacá	2.511	1.521	0	4.032
Antofagasta	4.774	1.984	0	6.758
Atacama	2.450	1.002	0	3.452
Coquimbo	3.801	2.180	0	5.981
Valparaíso	10.384	6.813	0	17.197
Metropolitana	48.809	35.419	0	84.228
O'Higgins	5.022	3.126	0	8.148
Maule	5.126	3.047	0	8.173
Ñuble	2.222	1.312	0	3.534
Biobío	7.763	5.089	0	12.852
Araucanía	4.160	2.942	0	7.102
Los Ríos	1.911	1.314	0	3.225
Los Lagos	4.724	2.951	0	7.675
Aysén	583	467	0	1.050
Magallanes	1.132	948	0	2.080
Total	106.528	70.773	0	177.301

Nota 1: Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras

Nota 2: Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, que resolvió el reclamo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁵Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

¹⁶Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 11

Cantidad de reclamos¹⁷ terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región¹⁸, según resultado. Año 2024

Región	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
Arica y Parinacota	102	240	506	152	458	254	102	1.814
Tarapacá	115	640	1.007	481	1.004	346	393	3.986
Antofagasta	100	1.296	1.822	958	1.327	535	704	6.742
Atacama	105	577	979	397	914	353	122	3.447
Coquimbo	134	819	1.545	779	1.681	620	399	5.977
Valparaíso	414	2.982	4.154	1.097	5.464	1.741	960	16.812
Metropolitana	1.676	17.323	20.223	10.351	16.916	6.277	10.899	83.665
O'Higgins	292	1.218	2.078	644	2.598	746	279	7.855
Maule	358	1.140	1.897	710	2.323	1.116	305	7.849
Ñuble	10	655	744	359	790	416	342	3.316
Biobío	441	2.397	3.362	1.024	3.153	1.250	1.098	12.725
Araucanía	679	1.104	1.678	485	1.937	585	492	6.960
Los Ríos	123	358	747	218	980	241	364	3.031
Los Lagos	117	1.072	1.601	622	2.469	847	739	7.467
Aysén	26	150	254	99	382	77	58	1.046
Magallanes	34	270	596	184	808	138	49	2.079
Total	4.726	32.241	43.193	18.560	43.204	15.542	17.305	174.771

Nota 1: Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras

Nota 2: Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, que resolvió el reclamo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁷ Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

¹⁸ Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 12a

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos¹⁹ terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región²⁰ y sexo, según resultado, desde Arica y Parinacota a Coquimbo. Año 2024

Región	Sexo	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
Arica y Parinacota	Hombres	66	165	325	111	289	147	53	1.156
	Mujeres	36	75	181	41	169	107	49	658
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	102	240	506	152	458	254	102	1.814
Tarapacá	Hombres	72	411	627	323	602	226	250	2.511
	Mujeres	47	229	417	158	402	124	144	1.521
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	119	640	1.044	481	1.004	350	394	4.032
Antofagasta	Hombres	64	961	1.303	701	859	393	493	4.032
	Mujeres	36	335	535	257	468	142	211	4.774
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	100	1.296	1.838	958	1.327	535	704	6.758
Atacama	Hombres	80	434	691	295	620	258	72	2.450
	Mujeres	25	143	289	102	294	99	50	1.002
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	105	577	980	397	914	357	122	3.452
Coquimbo	Hombres	85	551	1.008	528	1.010	365	254	3.801
	Mujeres	49	268	540	251	671	255	146	2.180
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	134	819	1.548	779	1.681	620	400	5.981

Nota 1: Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras

Nota 2: Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, que resolvió el reclamo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁹Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

²⁰Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 12b

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos²¹ terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región²² y sexo, según resultado, desde Valparaíso hasta Ñuble. Año 2024

Región	Sexo	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
Valparaíso	Hombres	232	1.913	2.683	732	3.195	1.040	589	10.384
	Mujeres	193	1.094	1.649	379	2.327	731	440	6.813
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	425	3.007	4.332	1.111	5.522	1.771	1.029	17.197
Metropolitana	Hombres	952	10.458	11.831	6.121	9.710	3.646	6.091	48.809
	Mujeres	735	6.951	8.715	4.255	7.257	2.652	4.854	35.419
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	1.687	17.409	20.546	10.376	16.967	6.298	10.945	84.228
O'Higgins	Hombres	207	846	1.319	430	1.579	479	162	5.022
	Mujeres	98	425	879	228	1.062	311	123	3.126
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	305	1.271	2.198	658	2.641	790	285	8.148
Maule	Hombres	219	755	1.302	475	1.508	682	185	5.126
	Mujeres	160	417	745	262	870	464	129	3.047
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	379	1.172	2.047	737	2.378	1.146	314	8.173
Ñuble	Hombres	8	461	474	267	496	276	240	2.222
	Mujeres	2	270	301	98	318	179	144	1.312
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	10	731	775	365	814	455	384	3.534

Nota 1: Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras

Nota 2: Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, que resolvió el reclamo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²¹Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

²²Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 12c

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos²³ terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región²⁴ y sexo, según resultado, desde Biobío hasta Aysén. Año 2024

Región	Sexo	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
Biobío	Hombres	246	1.544	2.068	699	1.858	750	598	7.763
	Mujeres	195	869	1.387	325	1.307	506	500	5.089
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	441	2.413	3.455	1.024	3.165	1.256	1.098	12.852
Araucanía	Hombres	365	704	1.059	300	1.059	360	313	4.160
	Mujeres	314	434	678	185	881	246	204	2.942
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	679	1.138	1.737	485	1.940	606	517	7.102
Los Ríos	Hombres	72	247	493	144	569	172	214	1.911
	Mujeres	53	116	334	81	439	103	188	1.314
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	125	363	827	225	1.008	275	402	3.225
Los Lagos	Hombres	71	746	1.045	414	1.450	540	458	4.724
	Mujeres	46	336	617	208	1.052	395	297	2.951
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	117	1.082	1.662	622	2.502	935	755	7.675
Aysén	Hombres	18	81	144	68	197	44	31	583
	Mujeres	8	69	112	31	187	33	27	467
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	26	150	256	99	384	77	58	1.050

Nota 1: Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras

Nota 2: Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, que resolvió el reclamo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²³Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

²⁴Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 12d

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos²⁵ terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región²⁶ y sexo, según resultado, región de Magallanes y total nacional. Año 2024

Región	Sexo	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
Magallanes	Hombres	20	154	320	98	433	78	29	1.132
	Mujeres	14	116	276	86	376	60	20	948
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	34	270	596	184	809	138	49	2.080
Total	Hombres	2.777	20.431	26.692	11.706	25.434	9.456	10.032	106.528
	Mujeres	2.011	12.147	17.655	6.947	18.080	6.407	7.526	70.773
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	4.788	32.578	44.347	18.653	43.514	15.863	17.558	177.301

Nota 1: Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras

Nota 2: Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, que resolvió el reclamo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁵Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

²⁶Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

B. NIVEL REGIONAL

B3. MONTOS RECUPERADOS

Cuadro 13

Montos recuperados (en pesos corrientes) por las personas trabajadoras en el proceso²⁷ de conciliación, por región²⁸, según concepto reclamado. Año 2024

Región	Cotizaciones Previsionales	Indemnizaciones	Remuneraciones	Otro ²⁹	Total
Arica y Parinacota	\$ 17.159.820	\$ 791.992.642	\$ 79.544.260	\$ 770.531	\$ 889.467.253
Tarapacá	\$ 56.373.448	\$ 2.180.096.057	\$ 198.245.489	\$ 390.948	\$ 2.435.105.942
Antofagasta	\$ 97.335.792	\$ 5.745.858.541	\$ 367.939.551	\$ 39.506.968	\$ 6.250.640.852
Atacama	\$ 1.820.155	\$ 2.254.829.871	\$ 331.728.705	\$ 4.494.317	\$ 2.592.873.048
Coquimbo	\$ 76.519.757	\$ 5.011.389.143	\$ 281.510.127	\$ 6.743.902	\$ 5.376.162.929
Valparaíso	\$ 67.866.322	\$ 9.511.822.423	\$ 510.607.856	\$ 67.911.898	\$ 10.158.208.499
Metropolitana	\$ 533.020.512	\$ 47.729.276.342	\$ 2.412.009.573	\$ 60.164.413	\$ 50.734.470.840
O'Higgins	\$ 81.222.110	\$ 5.598.538.320	\$ 314.379.458	\$ 4.934.115	\$ 5.999.074.003
Maule	\$ 39.865.716	\$ 4.475.678.651	\$ 417.098.557	\$ 6.139.052	\$ 4.938.781.976
Ñuble	\$ 20.761.732	\$ 1.424.257.194	\$ 91.851.610	\$ 841.002	\$ 1.537.711.538
Biobío	\$ 70.576.392	\$ 7.036.315.547	\$ 458.033.590	\$ 17.822.937	\$ 7.582.748.466
Araucanía	\$ 61.786.737	\$ 3.632.982.763	\$ 295.434.735	\$ 11.742.459	\$ 4.001.946.694
Los Ríos	\$ 9.817.189	\$ 1.294.189.702	\$ 140.875.585	\$ 3.540.670	\$ 1.448.423.146
Los Lagos	\$ 52.474.108	\$ 5.746.616.711	\$ 682.918.780	\$ 5.703.986	\$ 6.487.713.585
Aysén	\$ 23.360.743	\$ 665.533.897	\$ 79.867.760	\$ 1.169.480	\$ 769.931.880
Magallanes	\$ 18.046.563	\$ 2.950.785.316	\$ 167.291.132	\$ 3.202.273	\$ 3.139.325.284
Total	\$ 1.228.007.096	\$ 106.050.163.120	\$ 6.829.336.768	\$ 235.078.951	\$ 114.342.585.935

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁷ Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Abandonado, Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa, Desistido sin constancia de conciliación, Infundado, Sin Conciliación.

²⁸ Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, que resolvió el reclamo.

²⁹ Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales).

Cuadro 14

Montos recuperados (en pesos corrientes) por las personas trabajadoras en audiencias³⁰ de conciliación, por región³¹, según concepto reclamado. Año 2024

Región	Cotizaciones Previsionales	Indemnizaciones	Remuneraciones	Otro ³²	Total
Arica y Parinacota	\$ 17.159.820	\$ 787.936.649	\$ 78.777.560	\$ 770.531	\$ 884.644.560
Tarapacá	\$ 56.373.448	\$ 2.135.152.315	\$ 196.102.212	\$ 390.948	\$ 2.388.018.923
Antofagasta	\$ 83.276.879	\$ 5.108.296.965	\$ 328.264.915	\$ 37.275.453	\$ 5.557.114.212
Atacama	\$ 1.820.155	\$ 2.244.324.277	\$ 330.728.967	\$ 4.494.317	\$ 2.581.367.716
Coquimbo	\$ 71.621.330	\$ 4.933.659.850	\$ 268.146.267	\$ 6.743.902	\$ 5.280.171.349
Valparaíso	\$ 67.800.267	\$ 9.281.264.692	\$ 504.016.895	\$ 67.911.898	\$ 9.920.993.752
Metropolitana	\$ 499.479.065	\$ 45.172.032.460	\$ 2.334.449.711	\$ 56.612.706	\$ 48.062.573.942
O'Higgins	\$ 79.353.569	\$ 5.527.691.371	\$ 312.163.271	\$ 4.934.115	\$ 5.924.142.326
Maule	\$ 39.536.097	\$ 4.334.635.921	\$ 409.058.510	\$ 6.139.052	\$ 4.789.369.580
Nuble	\$ 20.761.732	\$ 1.416.658.859	\$ 90.674.673	\$ 841.002	\$ 1.528.936.266
Biobío	\$ 63.737.568	\$ 6.743.469.655	\$ 450.688.079	\$ 17.822.937	\$ 7.275.718.239
Araucanía	\$ 50.231.626	\$ 3.341.300.306	\$ 285.728.378	\$ 2.579.459	\$ 3.679.839.769
Los Ríos	\$ 8.948.244	\$ 1.253.963.743	\$ 138.542.218	\$ 3.540.670	\$ 1.404.994.875
Los Lagos	\$ 42.260.643	\$ 5.524.144.215	\$ 655.576.240	\$ 5.607.076	\$ 6.227.588.174
Aysén	\$ 23.360.743	\$ 662.833.049	\$ 79.617.760	\$ 1.169.480	\$ 766.981.032
Magallanes	\$ 18.046.563	\$ 2.936.415.153	\$ 165.693.251	\$ 3.202.273	\$ 3.123.357.240
Total	\$ 1.143.767.749	\$ 101.403.779.480	\$ 6.628.228.907	\$ 220.035.819	\$ 109.395.811.955

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁰Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa.

³¹Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, que resolvió el reclamo.

³²Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales).

C. Glosario

Relación laboral

Es aquella relación entre una persona natural o jurídica, denominada empleador y una persona natural denominada trabajador, mediante la cual éste último se obliga a prestar servicios personales bajo subordinación y dependencia al primero, y aquél a pagar por estos servicios una remuneración determinada. Toda prestación de servicios en los términos antes señalados hace presumir la existencia de un contrato de trabajo, independientemente si se encuentra escriturado o no.

Conciliación individual

Es un medio de solución del conflicto producido entre quienes han tenido una relación laboral, generalmente al término de la misma. Nace a través de un procedimiento en el cual la autoridad administrativa interviene a solicitud del interesado, procurando la solución del problema, mediante la búsqueda de un acuerdo entre las partes, velando por la justicia y oportunidad del mismo, en un marco del cumplimiento de la legislación laboral y previsional.

Reclamo

Es el acto en el que una o más personas trabajadoras (reclamantes) que, por lo general, han terminado su relación laboral, concurren de manera presencial ante la Inspección del Trabajo o mediante el Portal Mi DT manifestando un incumplimiento de las obligaciones laborales y/o previsionales por parte de su ex-empleador (reclamada) solicitando la instancia de una audiencia con su empleador para celebrar un comparendo de conciliación, que se materializa en un documento escrito denominado Acta de Comparendo de Conciliación.

Proceso de Conciliación

Es un método alternativo de solución de conflictos que debe ser gestionado por las personas Conciliadoras, siendo un paso previo obligatorio³³ para todos aquellas personas trabajadoras que, al no lograr una conciliación o solución total a lo reclamado, opten por la vía judicial mediante el Procedimiento Monitorio. El Proceso de Conciliación puede ser realizado en una o más audiencias.

Reclamo terminado

Denominación interna dada al reclamo administrativo o reclamo por Despido, una vez finalizado su proceso de conciliación. El cual puede resultar con término Conciliado, Conciliado Parcial, Sin Conciliación, Desistido sin Constancia de Conciliación Previa, Desistido Con Constancia de Conciliación Previa, Infundado o Abandonado. Las definiciones de cada uno de estos resultados son:

- **Abandonado:** Aquel en que el solicitante de la conciliación o persona trabajadora reclamante no asiste a la audiencia de conciliación, aun cuando el empleador reclamado sí asista.
- **Conciliación Parcial:** Aquella en que el proceso de conciliación termina con acuerdo de las partes en al menos uno de los conceptos reclamados.
- **Conciliado:** Aquel en que el proceso de conciliación termina con acuerdo de las partes en todos los conceptos reclamados.

³³Solo respecto de aquellas contiendas cuya cuantía sea igual o inferior a 10 ingresos mínimos mensuales, de conformidad a lo establecido en el artículo 496 y siguientes del Código del Trabajo.

- **Desistido con Constancia de Conciliación Previa:** Aquel en que las partes, previo a la audiencia de conciliación, logran un acuerdo de término de la relación laboral, exhibiendo individual o conjuntamente, documentación del acuerdo logrado ante la Inspección del Trabajo o ministro de fe.
- **Desistido sin Constancia de Conciliación:** Aquel en que el reclamante se desiste del reclamo únicamente informando que llegó a acuerdo con el empleador sin exhibir la documentación pertinente que lo acredite, así también el proceso finaliza con este tipo de término cuando sólo comparece el reclamante a la audiencia de conciliación.
- **Infundado:** Aquel en que la parte Reclamada no reconoce relación laboral y ninguna otra.
- **Sin conciliación:** Aquel en que las partes no llegan a acuerdo en ningún concepto reclamado; es decir, el proceso de conciliación termina sin acuerdo de las partes.

Monto Recuperado

Es la suma de dinero o especies, si corresponde, que recibe él/la o los/las reclamantes en el proceso de conciliación en relación a las materias reclamadas y a los acuerdos alcanzados. Estos montos se constituyen por montos obtenidos por las personas reclamantes en el proceso de Conciliación Individual en términos de remuneración fija y variable, feriado legal proporcional y progresivo, horas extras, gratificación legal, descansos, jornada excepcional, otros remuneracionales, indemnizaciones y cotizaciones previsionales AFP, INP, AFC e Isapre.

Clasificación de los Estados de los Reclamos

- **Ingresado:** Reclamos en proceso de trámite en espera al desarrollo de la audiencia de conciliación fijada al momento de su ingreso.
- **Informado:** Reclamos con término administrativo en espera de la revisión practicada por el Jefe de la Unidad o Inspector.
- **Multa Pendiente:** Reclamo pendiente de egreso, a la espera de la aplicación y registro de una multa.
- **Revisado / Visado:** Reclamo cuyo término administrativo ha sido revisado y aprobado por el Jefe de Unidad o Inspector.
- **Revisado / Rechazado:** Reclamo cuyo término administrativo ha sido revisado y no aprobado por la Jefatura de Unidad, quedando en estado transitorio mientras se rectifica el error.
- **Sin Citación:** Corresponde a aquellos reclamos que se encuentran pendientes de admisibilidad o de asignación de fecha y hora de audiencia, quedando sujetos a confirmación de la oficina resolutora.
- **Eliminado:** Reclamo que, por presentar un error en el registro informático, o haberse ingresado más de una vez deben ser eliminados del sistema informático.

D. Anexo Metodológico

Montos recuperados

Corresponde a la suma de los montos pagados a las personas trabajadoras en reclamos únicos (id de reclamo o número de comisión) terminados, excluye los estados sin citación, eliminado, la oficina 2000³⁴ y el tipo de término finalizada por eliminación, se considera solo el estado “revisado / visado”. Solo considera los montos pagados distinto de 0, y fecha de término para el periodo de referencia.

Reclamos interpuestos

Corresponde al conteo de identificadores únicos de reclamos (id de reclamo o número de comisión), excluye los estados sin citación, eliminado, considerando la fecha de origen en el periodo de referencia.

Reclamos terminados

Corresponde al conteo de identificadores únicos de reclamos (id de reclamo o número de comisión), excluye los estados sin citación, eliminado, la oficina 2000³⁴ y el tipo de término finalizada por eliminación. Considerando la fecha de término para el periodo de referencia.

Personas trabajadoras involucradas

Corresponde a la suma de personas trabajadoras de sexo femenino y/o masculino, involucradas en reclamos únicos (id de reclamo o número de comisión), interpuestos o terminados para un periodo de referencia.

³⁴Corresponde a la oficina de la Dirección Nacional

Hecho en LaTeX

[Volver al inicio](#) | 32